

de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Finca: Una suerte de olivar de una aranzada y noventa centésimas de otra, equivalente a noventa áreas, y treinta y cuatro centiáreas, en el término de Mairena del Aljarafe, provincia de Sevilla, procedente del Olivar llamado de La Cruz, que linda por el Norte, con carretera de Sevilla a Alensilla; por el Sur, con tierras de don Pedro Lissen, y por el Este y Oeste, con resto de la finca de donde se segregó.»

La expresada finca fué tasada por las partes en la escritura de hipoteca en 8.000.000 de pesetas.

Para cuya subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de julio del corriente año a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta que sirvió para la segunda que fué el de 8.000.000 de pesetas.

2.ª Los autos y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser

examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Sevilla a 6 de mayo de 1974.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—5.721-C.

#### JUZGADOS TERRITORIALES

##### AAIUN (SAHARA)

En virtud de lo acordado por el señor don José Manuel García-Villalba Romero, Juez territorial de la provincia de Sahara, en las diligencias previas, número 270 de 1973, seguidas por desaparición, en Villa Cisneros (Sahara), el día 20 de septiembre, del Cocinero del pesquero «Olerama» de la Compañía «Pescanova», por el presente se cita a Venancio López García, Alfredo Saavedra Cabrera, Estanislao Ortega González, Demetrio Miramontes Roldano, Enrique Figueroa Campelo, Tomás Jorge Romero y Ramón Morales Carreño, que, entre otros, componían la dotación del citado buque en la marea del 30 de

agosto de 1973 al 23 de septiembre de 1973, así como a cualquier otra persona que tenga conocimiento de los hechos, para que comparezcan ante el Juzgado de su residencia y presten declaración sobre los hechos origen de dichas actuaciones.

Dado en Aaiun (Sahara) a 6 de mayo de 1974.—El Juez.—El Secretario accidental.—3.868-E.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Francisco Ceres González, Juez de Instrucción de Sueca, con prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente se hace saber al perjudicado Joel Thion que la indemnización de mil trescientas pesetas fijada a su favor por sentencia firme dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 82 de 1973, sobre imprudencia simple contra Cándido Amador Villar, ha sido ingresada a su disposición en la Caja General de Depósitos de la provincia de Valencia.

Dado en Gandía a 29 de abril de 1974.—El Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—(1.159.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncian subastas para la enajenación de dos fincas rústicas.*

Se sacan a pública subasta por el día 27 de junio de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación, Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales, las dos fincas rústicas siguientes sitas en Osorno (Palencia):

Una, al pago de «Valtorán», de superficie 6 hectáreas 88 áreas 20 centiáreas, en 113.430 pesetas.

Otra, al pago de «Mata del Carnero», de superficie 1 hectárea 2 áreas y 3 centiáreas, en 10.118 pesetas.

Palencia, 8 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.327-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica del término municipal de Melgar de Arriba.*

Se saca a pública subasta para el día 5 de junio de 1974 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica, polígono 13, parcela 38, del término municipal de Melgar de Arriba (Valladolid) de 1-41-25 hectáreas.

Tipo de tasación, 49.226 pesetas.  
Valladolid, 9 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.298-A.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de un equipo de fluorescencia de rayos X.*

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria convoca concurso para la adquisición de material destinado al Instituto Geológico y Minero de España, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto del concurso es la adquisición de un equipo de fluorescencia de rayos X, en la forma y condiciones especificadas en el pliego de cláusulas administrativas.

2.º El tipo de licitación es de 8.000.000 de pesetas.

3.º El plazo de entrega e instalación de la maquinaria, en el Laboratorio del Instituto Geológico y Minero de España, será de cuatro meses.

4.º El pliego de cláusulas administrativas estará de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (calle Serrano, número 37, 1.ª planta) y en el Instituto Geológico y Minero de España, (calle de Ríos Rosas, 23), de nueve a catorce horas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de ofertas.

5.º La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar consiste en el 2 por 100 (dos por ciento), del presupuesto total del material objeto del concurso.

6.º Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con

documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., por el que se convoca concurso para la adquisición del material de ....., y de las condiciones que rigen en el mismo, y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la Empresa .....), según poder (se hará constar el apoderamiento), a suministrar el material citado en el plazo señalado por un importe de ....., pesetas. (Se detallarán a continuación cuantos datos se exijan en el pliego de cláusulas administrativas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al pie, Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, Ministerio de Industria, Serrano, 37, Madrid-1.

7.º El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del día 9 de julio de 1974. El lugar de presentación es el Registro General del Ministerio de Industria (calle de Serrano, número 37), de nueve a catorce horas.

8.º La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 11 de julio de 1974, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria (calle de Serrano, número 37, 1.ª planta).

9.º Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

10.º El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios en forma proporcional.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Antonio Villalpando.—4.288-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso de alquiler de equipo de rebacheo.*

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión Plenaria celebrada el día 13 del presente mes, se convoca concurso para alquilar equipo de rebacheo con destino a las carreteras de la red provincial, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Objeto del concurso:* Tiene por objeto este concurso la contratación, mediante alquiler, de un equipo de rebacheo de carreteras con destino a la excelentísima Diputación Provincial, que consta de los siguientes elementos humanos y materiales mínimos:

- Un Jefe de equipo con categoría laboral de capataz o encargado de obra.
- Una bituminadora para calentamiento del ligante del riego de imprimación, dotada con difusores para el mismo.
- Un vehículo automóvil (camión) de peso total máximo comprendido entre 10 (diez) y 18 (dieciséis) toneladas, para el transporte de la mezcla bituminosa en frío desde planta o para el transporte de los materiales necesarios para la fabricación «in situ» de la mezcla.
- Una compactación mecánica de peso máximo aproximado a las 5 (cinco) toneladas.

2.ª *Tipo de licitación:* El precio global a satisfacer por la Diputación Provincial por el alquiler de todo el equipo de rebacheo es de cinco millones (5.000.000) de pesetas, estando incluidos en dicho importe los siguientes gastos:

— El importe del Impuesto de Tráfico de Empresas.

— Amortización, combustible, energía, lubricantes, grasas, reparaciones, cambios de cubiertas, seguros e impuestos que graven los vehículos y maquinaria.

— Jornales de los maquinistas, personal operario específico de la maquinaria, jefe de equipo y demás personal laboral, incluidos sueldos, gratificaciones voluntarias y obligatorias, seguros sociales, seguros de accidentes, plus de asistencia, vacaciones, dietas, plus de distancia, transporte a pie de obra, etc.

— Uso y amortización de maquinaria auxiliar (escobas, rastrillos, pisones, azadas, etc.) necesarios para las funciones del rebacheo.

— Adquisición y transporte a pie de obra de la mezcla bituminosa en frío; o adquisición y transporte de las materias primas y fabricación a pie de obra de la mezcla bituminosa en frío.

— Realización de todas las operaciones necesarias para la ejecución del rebacheo.

— Alquiler o adquisición de terrenos para el depósito de la maquinaria o acopios de materiales; gastos de protección de la maquinaria contra todo deterioro, daño o incendio; gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras; gastos de señales de tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; gastos de construcción, desmontaje y retirada de todo tipo de almacenes y construcciones auxiliares.

— Tasas, derechos o cualquier tipo de gastos a satisfacer a Organismos oficiales, derivados del traslado o utilización de la maquinaria y personal operario.

Los licitadores se sujetarán, en sus ofertas, a la expresada cantidad de cinco millones de pesetas, ofreciendo el número de metros cúbicos de aglomerado en frío (sin compactar y a pie de obra) que

estimen conveniente, si bien el número mínimo de metros cúbicos será de dos mil doscientos cincuenta (2.250).

3.ª *Duración del contrato:* La duración será de un año a partir de su comienzo.

4.ª *Fianzas provisional y definitiva:* La fianza provisional para optar al concurso será de 100.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

El adjudicatario del concurso constituirá fianza definitiva de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación, aprobado el 22 de febrero de 1973.

5.ª *Presentación de ofertas:* Podrán presentarse a este concurso las Empresas de obras públicas que tengan sede principal o sucursal en la provincia de Málaga y que posean la capacidad legal necesaria con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los concursantes estarán obligados a presentar dos pliegos cerrados, ambos con el título «Proposición para tomar parte en el concurso de alquiler de equipo de rebacheo», con los subtítulos «Referencia» en uno y «Ofertas técnica y económica» en otro.

El número de metros cúbicos de aglomerado en frío ofertado será igual o superior al indicado en la base 2.ª

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Abiertos los pliegos, sin efectuar adjudicación, pasarán a estudio de la Asesoría Jurídica de la Corporación, que informará sobre la capacidad legal de los concursantes. Después, pasarán a dictamen de la Comisión de Obras Públicas, a la que asistirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, que se pronunciará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación Provincial efectuará la adjudicación, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumplese las condiciones del pliego.

a) Pliego de «Referencias».—Contendrá los siguientes documentos:

— Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante si se trata de Empresa o Sociedad.

— Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Justificación de haber constituido la fianza provisional.

— Carnet de Empresa con responsabilidad.

— Memoria y documentación acreditativa de su condición de Empresa de obras públicas, nombre, domicilio de las oficinas y almacenes y cualquier otra información que se estima conveniente y útil.

b) Pliego de «Ofertas técnicas y económicas».—Contendrá los siguientes documentos:

1. Especificación de la composición material y personal del equipo de rebacheo y organización del trabajo del mismo.

Para el personal se indicará número de operarios y categoría laboral de los mismos.

Para la maquinaria se hará constar marca, número, clase u otra característica

de identificación (para cada unidad de máquina).

2. Oferta redactada de la siguiente forma:

«Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., cuya responsabilidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias»; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones exigidas, se compromete a alquilar, en la cantidad de cinco millones de pesetas, un equipo de rebacheo de carreteras para emplear la cantidad de ..... metros cúbicos de aglomerado en frío (medidos sin compactar y a pie de obra)»

3. Lugar, fecha y firma del proponente.

7.ª *Pliego de condiciones para el concurso:* Este concurso y las obras a ejecutar con el equipo que se alquile se sujetará al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en los concursos de alquiler de equipo de rebacheo con destino a la Diputación Provincial de Málaga, aprobado por la Corporación el 19 de noviembre de 1973, el cual está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas. En lo no previsto expresamente en el mismo se estará al pliego tipo de condiciones de la Diputación y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar expresamente la existencia del crédito necesario para atender a las obligaciones del presente concurso en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.678-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de un muro en el camino vecinal de Portugalete a Ortuella, kilómetro 14,350.*

*Objeto:* Reconstrucción de un muro en el camino vecinal de Portugalete a Ortuella, kilómetro 14,350.

*Duración del contrato y ejecución:* Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, tres meses de ejecución y garantía.

*Pago:* Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

*Tipo:* 944.587 pesetas.

*Fianzas:* Provisional, 18.892 pesetas y la definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

*Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid, de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Secretaría General, Unidad de Contratación, del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 6 de mayo de 1974.—El Presidente.—5.655-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Jódar (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta de la obra «Renovación de bordillos y acerados en las calles General Fresneda, José Antonio y Domingo Arroquia (primer tramo)», de esta población.**

Se saca a segunda subasta la obra de «Renovación de bordillos y acerados en las calles General Fresneda, José Antonio y Domingo Arroquia (primer tramo)», de esta población, bajo el tipo de licitación de 1.999.198,16 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

En lo restante, se da por reproducido el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 3 de mayo actual.

Jódar, 22 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.675-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia subasta para la enajenación de la planta hidroeléctrica de esta villa y de sus instalaciones.**

**1.º Objeto del contrato:** Es objeto de este contrato la enajenación, por subasta, de la planta hidroeléctrica y de las instalaciones de suministro eléctrico, propiedad de este Ayuntamiento, adscrita hoy al Servicio Eléctrico Municipalizado, según detalle que figura en el expediente tramitado al efecto, y con exclusión del canal bajante y, su contra-acequia que, partiendo de Aguamansa, llega hasta la planta, y cuanto se refiere al agua y a las instalaciones para su distribución allí existentes, sobre las cuales el adjudicatario habrá de comprometerse a respetar servidumbre de paso a favor del Ayuntamiento de La Orotava.

**2.º Deberes especiales del adjudicatario:** El adjudicatario asume la ineludible obligación de absorber a todo el personal que en la actualidad presta servicios en el Servicio Eléctrico Municipalizado de esta villa.

La Empresa que resulte adjudicataria habrá de prestar el servicio de suministro de energía eléctrica dentro del término municipal de La Orotava, desde la fecha en que tenga lugar la recepción provisional de la planta hidroeléctrica.

**3.º Duración del contrato:** La enajenación es inmediata.

**4.º Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en la cantidad de dieciséis millones de pesetas, al alza.

**5.º Forma de pago:** Se admiten tres formas de pago, al contado, antes o al formalizarse el contrato, y en diez anualidades, u otra forma que propongan los concursantes y acepte la Corporación.

**6.º Garantías de la contratación:** Provisional, doscientas diez mil (210.000) pesetas; definitiva, los primeros diez millones del precio, al 3 por 100, y el resto, al 2 por 100.

**7.º Modelo de proposición:** Deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio, o en concepto de ..... (Gerente, Representante, Delegado) de la Empresa ..... domiciliada en ..... enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir la contratación por subasta de la planta hidroeléctrica de La Orotava y sus instalaciones, se compromete, con base en las condiciones del mismo, a la adquisición de la aludida planta e instalaciones, ofreciendo un precio de ..... (en letra) pesetas.

El pago lo efectuará al contado o en diez anualidades de ..... pesetas cada una, o .....

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida (se exime del depósito de garantía provisional al concursante que acredite ser acreedor del Servicio Eléctrico Municipalizado por un importe mayor al de dicha garantía), como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

**8.º Presentación de proposiciones:** Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la planta hidroeléctrica de La Orotava y sus instalaciones», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

**9.º Apertura de plicas:** La apertura de las plicas y la celebración de la licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, con arreglo al procedimiento prevenido por el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

La Orotava, 8 de mayo de 1974.—El Secretario, Ricardo Balcells García de la Torre.—Visto bueno: El Alcalde, Juan Antonio Jiménez González.—4.393-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en esta ciudad.**

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en esta ciudad de Loja.

**Objeto de la subasta:** Consiste en la ejecución de las obras de construcción de una guardería infantil en esta ciudad de Loja.

**Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación el presupuesto total de las alu-

didias obras, cinco millones ochocientos ochenta mil novecientos cuarenta y una pesetas (5.880.941).

**Duración del contrato:** Se fija como plazo para la ejecución de las mencionadas obras el de seis meses, a partir de la formalización del oportuno contrato.

**Examen del expediente:** Estará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas comprendidas entre las diez y las trece, donde se podrán examinar el proyecto en su totalidad y demás documentos de interés.

**Garantías:** Se fija como provisional la cantidad de 93.214 pesetas, y como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación, en la cantidad que no exceda de un millón de pesetas y el 3 por 100 por la cantidad que supere dicho millón. Todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir las garantías en la forma determinada en el artículo 75 del aludido Reglamento.

**Capacidad jurídica:** Podrán concurrir a esta subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación. Podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante. Cuando se concurre en representación de una Sociedad se deberá justificar documental-mente que está capacitado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastantados por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados con antelación suficiente a la entrada del pliego de proposición.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina, en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta y al que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento nacional de identidad.

c) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial y Seguros Sociales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, diez pesetas de sello municipal y de MUNICIPAL una, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con los anteriores documentos, en el que figurará en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en esta ciudad de Loja».

A cada proposición, que no podrá alterar el contenido de este pliego de condiciones, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional. El sobre, cerrado, será firmado al reverso por el licitador.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y

el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. La adjudicación se realizará con sujeción a lo determinado en el artículo 34 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Autorizaciones:** No se precisan.

**Pagos:** Se hallan consignados créditos suficientes en el presupuesto extraordinario para la ejecución de estas obras.

**Plazo de garantía de las obras:** Se fija como plazo de garantía el de un año, a partir del acta de recepción provisional de las obras.

**Segunda subasta:** Para en el supuesto de que esta subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda subasta al décimo día hábil siguiente de haber quedado desierta aquella.

**Gastos de esta subasta:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la celebración de esta subasta, tales como anuncios, otorgamiento de escritura, etcétera.

**Tribunales:** Los litigios derivados de esta subasta, en el supuesto de producirse, se entenderán sometidos a los Tribunales de Justicia de esta ciudad.

**Cláusula especial:** El adjudicatario quedará obligado a la observancia de las leyes de protección a la industria nacional y disposiciones complementarias, así como a las leyes de Trabajo y de la Seguridad Social.

**Cláusula final:** Para lo no previsto en este pliego será de aplicación la vigente Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación del), se comprometo a ejecutar las obras de la

construcción de una guardería infantil en esta ciudad, con sujeción al pliego económico-administrativos y facultativos redactados al efecto, aceptando todas y cada una de las cláusulas de este pliego, ofertando como precio para la ejecución de dichas obras la cantidad de ..... (en letra ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja a 18 de abril de 1974.—El Alcalde.—4.676-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora de pavimento en las calles de Concepción Arenal, Rosalía de Castro y plaza de la Estación».**

Por haber quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de «Mejora de pavimento en las calles de Concepción Arenal, Rosalía de Castro y plaza de la Estación», se convoca segunda subasta para las obras de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones que han sido insertados en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo, y en el de la provincia número 66, de 20 de marzo, con la única variación referida a la condición 9.ª, la cual ha sido variada por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10 del actual; dicha condición queda redactada de la siguiente forma:

«Apertura de plicas: En la Alcaldía del Ayuntamiento de Monforte, a las trece horas del día hábil siguiente a transcu-

rridos diez, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monforte de Lemos, 19 de mayo de 1974. El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez. 4.677-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Calella, de esta villa.**

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Obra de urbanización de la calle Calella, de esta villa.

**Tipo:** 515.112 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Garantías:** Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 20.000 pesetas.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar las obras de urbanización de la calle Calella, se comprometo y se obliga a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... (cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 6 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.278-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Thomas Walling Barrett y Rudolph Victor Hallenbarter, cuyo último domicilio conocido era en Melilla, inculcados en el expediente número 81/74, instruido por aprehensión de 15 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de junio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Málaga, 17 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.259-E.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

#### Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Estación transformadora:

Emplazamiento: «Alsina» (Granada).  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 kVA.  
Relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 286.000 pesetas.
- Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV.
- Referencia: 1.231/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se esti-

men oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.543-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de Ronda I (Granada).  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 kVA.  
Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 278.500 pesetas.
- Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV.
- Referencia: 1.863/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número